1. DATOS GENERALES				
Fecha de diligenciamiento (06/06/2025):				
Marque con una X el servicio de educación inicial al que asiste la niña o el niño con discapacidad				
Institucional	Centros de Desarrollo Infantil (CDI)		Hogares Empresariales	
	Hogares Infantiles (HI)		Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples (HCB Múltiples)	
	Jardines Sociales		Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER)	
Comunitaria	Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB			
	Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados - HCB Agrupados			
	Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales – HCB Integrales			
Familiar	Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF)			
	Educación Inicial en zona rural y rural dispersa. (EIR)			
	Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar – Familia, Mujer e Infancia (HCB FAMI).			
Propia e intercultural	Propia e intercultural			**X**
Regional: Putumayo				
Centro Zonal: La Hormiga				
Nombre de la Unidad de Servicio:	**Querubines**			
Dirección: Vereda Nueva Risaralda		**Municipio: San Miguel**		
Zona: Urbano___ Rural_ x_ **Teléfono contacto de UDS: 3108598518**				
Correo electrónico: coordinaciongeneralfunavi@gmail.com				
Nombre del Agente Educativo y/o madre/padre comunitario: Agente Educativo Lutty Samira Guerrero Rivadeneira				

2. DATOS DE LA NIÑA O EL NIÑO	
Nombre de la niña o niño: JOSE GREGORIO HERNANDEZ BRIZUELA	**Documento de Identificación:** 1124869682
	Edad (Años y meses): 3 AÑOS
Grupo de atención (para los casos que aplique) Población con Discapacidad.	

Tipo de Discapacidad (Marque con una X)	Motora	x	Visual	x
	Auditiva		Sordoceguera	
	Psicosocial		Intelectual	
	Múltiple	x		
Alertas en el desarrollo (Marque con una x cuando aplique) **Nota:** aplica solo cuando una niña o un niño según la escala de valoración cualitativa del desarrollo (EVCD-R) se valora	**PROCESOS O SUBPROCESOS**		**DESCRIPCIÓN**	
	Cognitivo		De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento EVCD-R en el mes de julio, se determina que el niño se encuentra en un estado de alerta. Esta condición se debe a que la discapacidad que presenta está interfiriendo significativamente con	

PUBLICA

con dos o más procesos o subprocesos del desarrollo en alerta			su desarrollo, impidiendo que alcance los hitos esperados para su etapa de vida. Esta situación requiere una intervención oportuna y especializada, con el fin de favorecer su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida.
	Personal social		De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento EVCD-R en el mes de julio, se determina que el niño se encuentra en un estado de alerta. Esta condición se debe a que la discapacidad que presenta está interfiriendo significativamente con su desarrollo, impidiendo que alcance los hitos esperados para su etapa de vida. Esta situación requiere una intervención oportuna y especializada, con el fin de favorecer su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida.
	Comunicativo		De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento EVCD-R en el mes de julio, se determina que el niño se encuentra en un estado de alerta. Esta condición se debe a que la discapacidad que presenta está interfiriendo significativamente con su desarrollo, impidiendo que alcance los hitos esperados para su etapa de vida. Esta situación requiere una intervención oportuna y especializada, con el fin de favorecer su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida.
	Corporal		De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento EVCD-R en el mes de julio, se determina que el niño se encuentra en un estado de alerta. Esta condición se debe a que la discapacidad que presenta está interfiriendo significativamente con su desarrollo, impidiendo que alcance los hitos esperados para su etapa de vida. Esta situación requiere una intervención oportuna y especializada, con el fin de favorecer su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA NIÑA O NIÑO / FACILITADORES PARA LA PARTICIPACIÓN

A partir de los ítems establecidos en el siguiente apartado, realice una descripción de la niña o el niño con relación a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, tenga en cuenta, que podrá observar estas características en el desarrollo de las experiencias pedagógicas e interacciones que acontecen en la UDS, UA y/o UCA.

a. Gustos e intereses.	El niño José Gregorio Hernández, le gusto hacer gestos, gritos, llora, cuando algo le gusta presta atención auditiva y se ríe duro, tiene un buen gusto de paladar en su mayoría ingiere los alimentos que se le brinde, le gusta escuchar a los niños y niñas, le gusta escuchar canciones infantiles.
b. Habilidades y capacidades.	El niño José Gregorio Hernández, una de sus habilidades es que tiene fuerza, es musculoso, tiene movimientos hacia lado derecho, izquierdo, hacia abajo y hacia arriba. Cuando se lo sostiene de las manos sobre su cama, JOSE brinca de un lado a otro, se ríe, grita, expresando con ello alegría.

PÚBLICA

c. Ambientes, materiales y experiencias que favorecen su participación.	Los ambientes que favorecen su participación son, la familia, en la UCA, Actividades culturales, materiales u objetos con texturas, blandas, duros, lisos, suaves, sonidos, voces, juegos con los niñas y niñas, música infantil.
d. Acceso a otros servicios (terapéuticos, culturales y /o deportivos).	El niño José Gregorio Hernández, tiene constante terapia ocupacional, terapia física, terapia fonoaudiológica.
e. Sobre lo anterior, que aportes tiene la familia y/o cuidadores de la niña o el niño.	La familia aporta con el cuidado integral del niño, y lo integran a los diferentes espacios sociales, la madre del niño le refuerzas las terapias en la casa.
4. BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN PARA LA PARTICIPACIÓN Se consideran como barreras aquellas condiciones, prácticas, concepciones y escenarios fuera y dentro de la UDS, UA y/o UCA que dificultan el desarrollo de prácticas inclusivas. Las barreras pueden visibilizarse durante el acceso, permanencia y tránsito de las niñas y los niños con discapacidad.	
a. Espacios físicos de la UDS, UA y/o UCA.	En la UCA - Querubines se cuenta con espacios físicos adecuados que favorecen la inclusión, destacando la presencia de un área equipada con colchonetas. Este recurso contribuye al desarrollo motriz y al bienestar de las niñas y los niños, permitiendo la realización de actividades seguras y adaptadas a diversas necesidades. La disponibilidad de este tipo de espacio es un facilitador importante, que facilita la realización de actividades motrices, brindar un entorno seguro para el juego libre o dirigido, y apoyar intervenciones pedagógicas adaptadas. Para la atención del encuentro comunitario cuenta con espacio adecuado para el desarrollo de las experiencias significativas.
b. Ubicación geográfica de la UDS, UA y/o UCA.	La UCA está ubicada en la vereda Nueva Risaralda a 10 minutos de la cabecera municipal, vía vereda San Carlos, frente al aserradero de don Román Tapias, entrada a mano izquierda casa de la señora Isabel Cajas. Esta es la ubicación geográfica de la UCA: ¡N O °20!203.17512" W 76 ° 53'38.91109"
c. Mecanismos de comunicación (auditivos, visuales, táctiles u otros)	Se implementan estrategias comunicativas adaptadas a sus características y necesidades específicas. El niño responde favorablemente a los estímulos táctiles, mostrando sensibilidad ante diferentes texturas, lo que se utiliza como un recurso para favorecer la exploración y el reconocimiento sensorial. Asimismo, se trabaja de forma constante con estímulos auditivos, especialmente a través de canciones cuidadosamente seleccionadas y adaptadas, que buscan captar su atención, generar respuesta y fortalecer los vínculos afectivos. Estas acciones permiten crear canales de comunicación

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	alternativos que favorecen su participación en las actividades y promueven su desarrollo integral en un entorno inclusivo. Una de las barreras que se encuentra es que el niño tiene una discapacidad dependiente, que no puede interactuar por sí solo, debe y necesita el acompañamiento de un cuidador, para la integración.
d. Ambientes, materiales y/o experiencias en la UDS, UA y/o UCA.	En la UCA se dispone de ambientes, materiales y experiencias pensadas para favorecer la participación y el desarrollo de todos los niños y niñas, incluyendo a aquellos con discapacidad múltiple. En el caso particular del niño, se ha identificado que es alegre y muestra una respuesta positiva ante estímulos visuales intensos, como los colores llamativos, los cuales captan su atención y estimulan su interés. Asimismo, disfruta y participa activamente en las actividades musicales que se desarrollan de forma lúdica y divertida, lo cual representa una vía efectiva para su inclusión y expresión. Estas experiencias sensoriales y recreativas no solo lo motivan, sino que también potencian su interacción con el entorno y con los demás, contribuyendo así a su bienestar y aprendizaje. En los diferentes ambientes su madre si lo integra, pero si hace falta una ayuda técnica formulada por especialista.
e. Imaginarios, discursos y actitudes que generan exclusión (por parte del talento humano, la comunidad, familias, autoridades, entre otros).	Si bien en algunos contextos pueden existir actitudes o imaginarios que generan exclusión, en este caso se destaca que el acompañamiento al niño se realiza de manera adecuada y comprometida. El talento humano mantiene una actitud inclusiva, fomentando su participación activa en las actividades y promoviendo un enfoque basado en sus potencialidades. De igual forma, la madre del niño cumple un rol fundamental en su proceso de desarrollo. Se muestra pendiente, dinámica y participativa, fortaleciendo diariamente sus habilidades desde el hogar y manteniendo una comunicación constante con el agente educativo. Este acompañamiento conjunto contribuye significativamente a la inclusión del niño, favoreciendo su bienestar emocional, social y cognitivo. Autoridades gubernamentales se evidencia vacíos, en las infraestructuras, salud, transporte adecuado, incentivos monetarios, y deficiencia en la prestación de los servicios de la salud.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. AJUSTES RAZONABLES PARA LA INCLUSIÓN

Son comprendidos como aquellas modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en las condiciones físicas, relaciones sociales y actitudinales, que no impongan una carga desproporcionada o indebida cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las niñas y niños su participación en la UDS, UA y/o UCA.

Estos ajustes se pueden generar a partir de las expresiones de las niñas y los niños, el análisis de la información registrada en las diversas herramientas de seguimiento al desarrollo, observaciones de los equipos interdisciplinarios y la corresponsabilidad de las familias.

Para la selección de los tipos de apoyo tenga en cuenta las siguientes definiciones:

1. **Intermitentes(I)**: apoyos que son necesarios durante periodos cortos conforme a las necesidades del usuario.
2. **Limitados(L):** esta intensidad de apoyo se caracteriza por su consistencia en el tiempo, por un tiempo limitado, pero no intermitente. Puede exigir un coste inferior y menos personal que otros niveles más intensos de apoyo.
3. **Extensos(E)**: se definen por la implicación continua y regular, en relación a algunos entornos y sin límite de tiempo.
4. **Generalizados(G)**: constante y de alta intensidad, se proporciona en distintos entornos y son, potencialmente, para toda la vida. Normalmente son más intrusivos y exigen más atención personal que las otras intensidades de apoyo.

PÚBLICO

Condiciones para la participación	Ajuste razonable	Tipo de apoyo				Seguimiento
		I	L	E	G	
a. Espacios físicos de la UDS, UA y/o UCA.	El espacio físico cuenta con un espacio considerado para el desarrollo de las planeaciones comunitarias, se requiere de instrumentos musicales que tengan sonidos llamativos.	x				Verificar que en los encuentros comunitarios el niño tenga sus ajustes razonables para el desarrollo de la planeación.
b. Ubicación geográfica de la UDS, UA y/o UCA.	Vereda nueva Risaralda a 10 minutos del casco rural vía San Carlos.	x				Verificar que participen a todos los encuentros comunitarios programados.
c. Imaginarios, discursos y actitudes que generan exclusión (por parte del talento humano, la comunidad, familias, autoridades, entre otros).	Los imaginarios de exclusión por parte de talento humano no hay debido a que se presta la atención y la inclusión en la educación inicial, y por parte de su familia se evidencia que participan con el niño en los diferentes contextos sociales, en las autoridades gubernamentales se evidencia vacíos, en las infraestructuras, salud, transporte adecuado, incentivos monetarios, y deficiencia en la prestación de los servicios de la salud.				x	Verificar que todo lo que el talento humano realice experiencias significativas a la inclusión, que la familia cumpla con la atención integral, ya que es un sujeto con igual de derecho.
d. Mecanismos de comunicación (auditivos, visuales, táctiles u otros)	El mecanismo de comunicación es mediante la vos, que el escucha, sonidos, juegos, gestos	x				Realizar todas las actividades con vos con un tono claro y alto y buscar estrategias para tener más comunicación asertiva.
e. Ambientes, materiales y/o experiencias en la UDS, UA y/o UCA.	Extender todas las colchonetas que hay en la UCA, para que José Gregorio Hernández, puede tener un espacio de comodidad y de esta manera participa con todos los niños y las niñas.	x				Realizar gestión ante la EA para la obtención de este móvil de cuna.

PÚBLICA

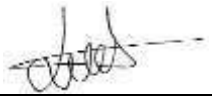
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. VINCULACIÓN DE ACTORES PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN

Este ítem hace referencia a las personas que se comprometerán a la gestión con enfoque diferencial en la UDS, UA y/o UCAS incluyendo a la Familia como corresponsable del proceso. En la consolidación de estos compromisos, se hace necesaria la participación del equipo interdisciplinario del servicio.

ACTORES	ACCIONES/ COMPROMISOS	FECHA
FAMILIA, CUIDADORES O CON QUIENES VIVE	Compromisos que se realizaron con la familia es de brindar y garantizar los derechos del niño, en la salud, educación inicial campesina, vivienda, alimentación, a la participación, al juego.	01/04/2025
PROFESIONALES DE EQUIPO INTERDICIPLINAR	Realizar acompañamiento en los encuentros a hogar, y a distancia, orientar, sensibilizar a las familias y gestionar ante las entidades públicas los derechos de la atención integral del niño.	06/06/2025
MADRE O PADRE COMUNITARIO / AGENTE EDUCATIVA	Madre se compromete a realizar todas diligencias pertinentes que se encaminen al bienestar del niño José Gregorio Hernández, el agente educativo realizar visitas encuentros en el hogar y a distancias, realizar trabajo en equipo con todo el talento humano de fundación.	06/06/2025
EAS	La EAS, adquiere el compromiso de ser el garante de los derechos integrales de los niños y niñas de la primera infancia, con e igualdad e inclusión social.	06/06/2025
CENTRO ZONAL	El centro zonal La Hormiga, realizar la supervisión a la fundación para que se garantice la atención prioritaria del participante con los mismos derechos e igual que los demás participantes.	23/05/2025
REGIONAL	**PUTUMAYO**	

Firmas de quienes aportan a la construcción de esta ficha

NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	ACTOR (Familia, talento humano, EAS, ICBF)	CARGO	FIRMA
Yenifer Alexandra Ossa Rodríguez	1122341751	Talento Humano	Apoyo Psicosocial	
Jan Carlos Solarte Ortega	1006849813	Talento Humano	Agente Educativo	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012